

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.957/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 96, obra nota presentada por la docente Lic. Alicia Pompeya CACERES mediante la cual presenta su renuncia condicionada al cargo que actualmente ostenta esta Universidad a partir del 1° de noviembre de 2021, por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria;

QUE a fs. 100, por nota N°411-virtual/DAP-UARG/21, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que tal solicitud se encuadra en el Decreto N° 8820/62 Jubilación de Docentes - Artículo 1°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por la docente Lic. Alicia Pompeya CACERES, CUIL N° 27-12436867-2, al cargo Docente de Carrera Académica en la Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Geografía Humana, Área Geografía Humana, Orientación Urbana, Código Nomenclador de Disciplina 05-05-03-01-02, Código de cargo 4PC-2-2006, Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Sede UARG, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1° de noviembre de 2021, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 8820/62.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente Lic. Alicia Pompeya CACERES, continuará percibiendo sus haberes hasta tanto se comunique que ha sido acordado el beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG